



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

OTORGA BECA AL M. DEPORTIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 170.-
QUILLÓN, Abril 19 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 571 de fecha 02 de Octubre de 2009, que Aprueba REGLAMENTO BECA MUNICIPAL denominada "BECA AL MERITO DEPORTIVO".
2. El Acta N° 01 de la Comisión de Evaluación Beca al Mérito Deportivo de la Comuna de Quillón, de fecha 08 de Abril de 2010.
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2010
4. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **CONCEDASE BECA AL MERITO DEPORTIVO AÑO 2010 a la Postulante Srta. YANARA ALEJANDRA PADILLA SANTANDER**, Cédula de Identidad N° 16.993.490-8, por sus destacados logros en la disciplina de Canotaje, consiguiendo importantes premios a nivel nacional e internacional de élite, seleccionada nacional en su especialidad.

2. El gasto que incurra el municipio para el cumplimiento de lo estipulado en el presente Decreto será imputado a los ítems y SubPrograma correspondientes del Presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvb.-
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- TESORERIA MUNICIPAL
- C/C SRTA. YANARA PADILLA SANTANDER
- DIDECO
- ALCALDIA
- ARCHIVO CONCEJO
- ARCHIVO SECMU